

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**TORREJÓN DE ARDOZ****OTROS ANUNCIOS**

Se hace público para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en sesión ordinaria de 28 de marzo de 2012, aprobó por la mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la Corporación la aprobación inicial de la desafectación de la finca registral número 73.274 del SUNP T-2, lo que se expone por el plazo de treinta días para alegaciones que se podrá realizar por la vía de la Ley 30/1992.

Torrejón de Ardoz, a 28 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(02/2.892/12)